

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad ambiental colombiana aplicable a la gestión de residuos o desechos peligrosos, en especial lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, que compila el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 1362 de 2007 sobre el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, la Resolución 2184 de 2019 relacionada con la separación de residuos en la fuente y el Decreto 1496 de 2018 mediante el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) para la clasificación y comunicación de peligros de los productos químicos, SANDRA YANET DÍAZ JIMÉNEZ / DISTRI REPUESTOS presenta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIR).

El presente plan constituye una herramienta de gestión ambiental que establece los lineamientos para la prevención, minimización, segregación, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final ambientalmente segura de los residuos peligrosos generados durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores desarrolladas por la empresa.

La implementación del PGIR tiene como propósito prevenir y reducir los impactos ambientales derivados de la generación de residuos peligrosos, proteger la salud y seguridad de los trabajadores, promover el uso eficiente de los recursos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por las autoridades ambientales competentes.

Como parte de la estrategia de mejora continua, la empresa fomenta la prevención en la generación de residuos, la correcta separación en la fuente, el almacenamiento temporal en condiciones seguras, la entrega de los residuos a gestores ambientales autorizados y el seguimiento permanente mediante indicadores de gestión, inspecciones ambientales, programas de capacitación y control documental.

De igual manera, el plan fortalece la cultura ambiental de los colaboradores mediante la implementación de buenas prácticas operacionales, el cumplimiento de los procedimientos internos y la sensibilización permanente sobre la adecuada gestión de los residuos peligrosos, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y a la prevención de la contaminación del suelo, el agua y el aire.

El presente documento se encuentra estructurado conforme a los lineamientos establecidos para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, desarrollando inicialmente el componente de prevención y minimización de residuos, seguido de los procedimientos para el manejo interno y externo ambientalmente seguro, las medidas de contingencia, el programa de seguimiento

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

mediante indicadores, las responsabilidades de los diferentes actores involucrados y los mecanismos de evaluación y mejora continua que garantizan la eficacia del sistema de gestión ambiental implementado por la organización.

2. GLOSARIO

Almacenamiento: Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

Aprovechamiento: Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.

Centro de Acopio: Instalaciones de almacenamiento transitorio, generalmente ubicadas en las instalaciones del generador, en los que una vez realizada la separación en la fuente se almacenan, seleccionan, y/o acondicionan para facilitar su aprovechamiento, tratamiento o recolección selectiva.

Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Generador. Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos.

Gestión Integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Reutilización: Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación

Recolección selectiva: Consiste en la evacuación de los residuos separados en las diferentes fuentes de generación, que se encuentran almacenados y presentados adecuadamente, con el fin de que se transporten hasta el centro de acopio y/o sitio de disposición final.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuos aceitosos: Desechos líquidos provenientes del mantenimiento y lubricación de equipos y herramientas en el área de mecánica.

Residuo Corrosivo: Residuo que, por acción química, puede causar daños graves en los tejidos vivos o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales. Es acuoso y presenta un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12.5 unidades. Es líquido y corroe el acero a una tasa mayor de 6.35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55 °C.

Residuos Especiales: Son aquellos que por sus características requieren un manejo particular. (RAEES, escombros, bombillas fluorescentes, entre otros).

Residuo Inflamable: Característica que tiene un residuo cuando en presencia de una fuente de ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura.

Residuo Infeccioso: Se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; tales como bacterias, parásitos, virus y hongos.

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo Reactivo: Al mezclarse con otros elementos tiene las siguientes propiedades: - Generar gases, vapores y humos tóxicos - Ser capaz de producir una reacción explosiva bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes confinados. - Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia. - Provocar o favorecer la combustión.

Residuo Tóxico: Puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y ecotóxicos) definidos por las autoridades competentes.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

3. PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN RESPEL

3.1 Objetivos y metas

Objetivo general

Establecer los lineamientos técnicos, operativos y administrativos para la gestión integral de los residuos peligrosos generados durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores desarrolladas por SANDRA YANET DÍAZ JIMÉNEZ / DISTRI REPUESTOS, con el fin de prevenir la contaminación ambiental, proteger la salud de los trabajadores y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Objetivos específicos

Prevenir y minimizar la generación de residuos peligrosos mediante el uso eficiente de materias primas e insumos.

Garantizar la correcta identificación, clasificación, segregación, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos peligrosos generados.

Fortalecer la cultura ambiental de los trabajadores mediante programas de capacitación y sensibilización.

Asegurar que el manejo, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos se realice a través de gestores ambientales autorizados.

Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y promover la mejora continua.

Objetivo Actividad Meta

Disminuir la generación de residuos peligrosos.	Optimizar el uso de insumos y controlar el consumo de materiales durante las actividades operativas.	Reducir en un 5 % la generación anual de residuos peligrosos con respecto al período anterior.
---	--	---

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Garantizar la correcta segregación y almacenamiento de los residuos peligrosos.	Realizar inspecciones mensuales al centro de acopio y verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.	Alcanzar un 100 % de cumplimiento en la segregación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos.
Fortalecer la cultura ambiental de los trabajadores.	Ejecutar programas de capacitación y sensibilización sobre manejo de residuos peligrosos y respuesta ante emergencias ambientales.	Capacitar al 100 % del personal involucrado en la gestión de residuos peligrosos.
Promover el uso de productos con menor impacto ambiental.	Evaluar periódicamente la posibilidad de sustituir sustancias peligrosas por otras de menor riesgo ambiental y para la salud.	Analizar la totalidad de las sustancias utilizadas e implementar sustituciones cuando sean técnica y económicamente viables.
Garantizar la adecuada disposición final de los residuos peligrosos.	Entregar los residuos a gestores ambientales autorizados y conservar los respectivos certificados de tratamiento o disposición final.	Disponer adecuadamente el 100 % de los residuos peligrosos generados.
Verificar el cumplimiento PGIR.	Realizar seguimiento mediante indicadores, inspecciones y revisión de registros.	Ejecutar el 100 % de las actividades de seguimiento programadas durante el año.

3.2 Identificación de fuentes

La empresa SANDRA YANET DÍAZ JIMÉNEZ / DISTRI REPUESTOS, representada legalmente por la señora Sandra Yaneth Díaz Jiménez, desarrolla actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores en su sede ubicada en la ciudad de Florencia, Caquetá.

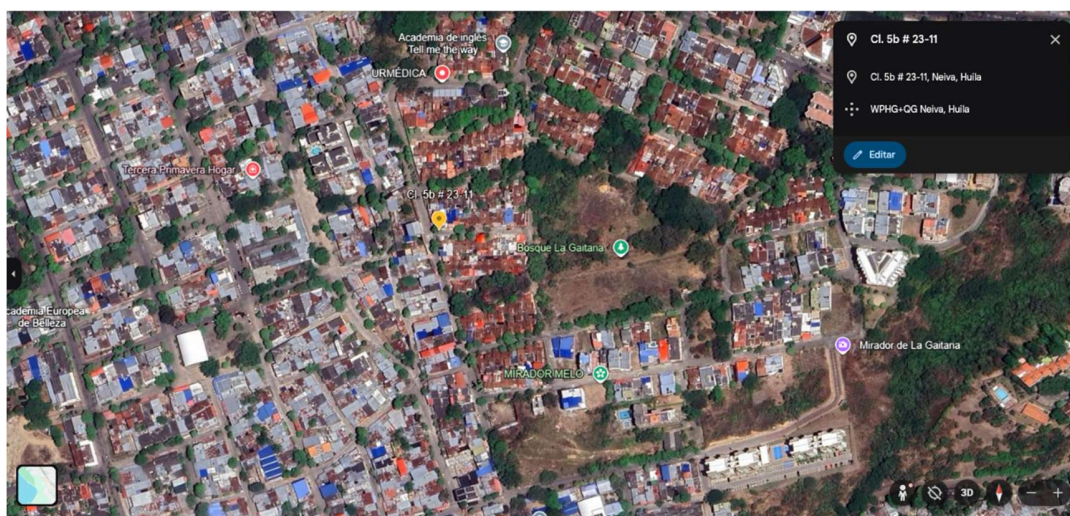
Como consecuencia de las actividades desarrolladas, se generan residuos peligrosos y no peligrosos, los cuales son gestionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el presente Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIR), garantizando su adecuada segregación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final mediante gestores ambientales autorizados.

Las principales fuentes de generación de residuos peligrosos corresponden a las siguientes áreas:

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Área o proceso Actividad desarrollada Residuos generados

Área de mecánica	Cambio de aceite y mantenimiento preventivo	Aceite usado, filtros de aceite, filtros de combustible, estopas, guantes y material absorbente contaminado.
Área de reparación	Reparación de sistemas mecánicos	Tropos contaminados, envases de lubricantes, empaques contaminados y residuos metálicos.
Área almacenamiento insumos	de Almacenamiento de lubricantes y productos químicos	de Envases contaminados, recipientes vacíos y material absorbente utilizado en caso de derrames.
Área eléctrica	Cambio de baterías y luminarias	Baterías de plomo-ácido, lámparas fluorescentes y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), cuando aplique.
Área administrativa	Actividades de oficina	Papel, cartón, residuos reciclables y residuos ordinarios.



Todos los residuos peligrosos generados son identificados, clasificados y almacenados temporalmente en el centro de acopio de la empresa, bajo condiciones que minimizan el riesgo de contaminación del suelo, el agua y el aire. Posteriormente, son entregados a gestores ambientales autorizados para su transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, conservando los respectivos certificados y soportes documentales como evidencia del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

La empresa realiza seguimiento periódico a las cantidades de residuos generados, con el fin de establecer estrategias de prevención, minimización y mejora continua que permitan optimizar el uso de los recursos y reducir los impactos ambientales derivados de su operación.

3.3 Clasificación e identificación de características de peligrosidad

En concordancia con el Decreto 4741 de 2005, específicamente en el artículo 6, se confiere a un residuo o desecho la calidad de peligroso, si posee características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas; por tal razón es importante identificar y clasificar los residuos generados, de acuerdo con la hoja de seguridad para la cual se tiene definida la clasificación correspondiente. La información de las hojas de seguridad se encuentra agrupada de acuerdo con la composición química y a su compatibilidad de acuerdo con el residuo peligroso como lo indica la siguiente tabla:

Tabla No. 2 clasificación y peligrosidad de residuos generados por la empresa

Clasificación	Peligrosidad	Clasificación RESPEL decreto 4741 de 2005	PICTOGRAMA
Residuos especiales peligrosos sólidos inorgánicos	Tóxicos para el organismo	Tarros de pintura (Y12) Estopas y EPP impregnados con aceite (Y8)	
	Inflamables	Estopas y EPP impregnado con aceite (Y8)	
Residuos especiales peligrosos líquidos inorgánicos	Tóxicos para el organismo – Nocivos para el medio ambiente	Aceites usados (Y8)	

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Residuos especiales peligrosos Sólidos orgánicos	Tóxicos para el organismo – Nocivos para el medio ambiente	Lámparas fluorescentes (Y29)	
Residuos varios de soluciones acidas	Corrosivos – Tóxicos	Batería de plomo-acido (Y31-Y34)	
Residuo peligroso	Nocivos para el medio ambiente	Lodos residuales Semisólidos (Y18)	

3.4 Cuantificación de la generación

Según el decreto 4741 de 2005 en su artículo 10, opción F donde habla de las obligaciones del generador, se debe mantener actualizada la información y registrarla anualmente ante la Autoridad Ambiental Competente. Para ello, **SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ/DISTRI REPUESTOS** realiza un registro cuantitativo de los residuos que se generan al año, diligenciando un formato **REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS** (Externo) para recopilar la información necesaria y cada año. De igual manera la organización mediante Programa de Gestión ambiental realiza seguimiento a la generación de residuos generados.

3.5 Alternativas de prevención y minimización

Dentro de las alternativas para prevenir y minimizar el impacto ambiental por la generación de residuos peligrosos se definen básicamente dos:

- **Reducción en la fuente:** Lo que se busca es evitar que se produzca el residuo y para ello se debe implementar un uso adecuado, consciente y racional de los insumos, cambio o sustitución de sustancias con las que se pueda trabajar pero que impliquen menor contaminación, de esta manera se optimiza el proceso y se acompaña con sensibilizaciones y capacitaciones al personal directamente involucrado con el fin de implementar buenas prácticas.
- **Aprovechamiento:** hacer un uso y/o reciclaje de los residuos peligrosos por medio de algún tratamiento con el cual se pueda aprovechar.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004



4. MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE ADECUADO

4.1 Objetivos y metas

Objetivo	Actividad	Meta
Identificar las características de peligrosidad y clasificar residuos peligrosos generados	Se debe recopilar en su totalidad las hojas de seguridad las cuales proporcionan la información de peligrosidad de los residuos y posteriormente realizar una matriz de compatibilidades	Recopilar el 100% de las Fichas de Seguridad. Clasificar el 100% de los residuos peligrosos de acuerdo con su compatibilidad
Apoyar aspectos operativos y gestionar los recursos que permitan asegurar la gestión oportuna del plan y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente	Realizar la evaluación de Proveedores que presten servicios ambientales para actividades de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de RESPEL	Contratación de empresas que cumplan con los requerimientos exigidos para realizar la actividad.
Informar a los funcionarios encargados del manejo de los RESPEL sobre las	Capacitar al personal encargado del manejo de los residuos peligrosos	Capacitar el 100% del personal que maneja residuos peligrosos

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

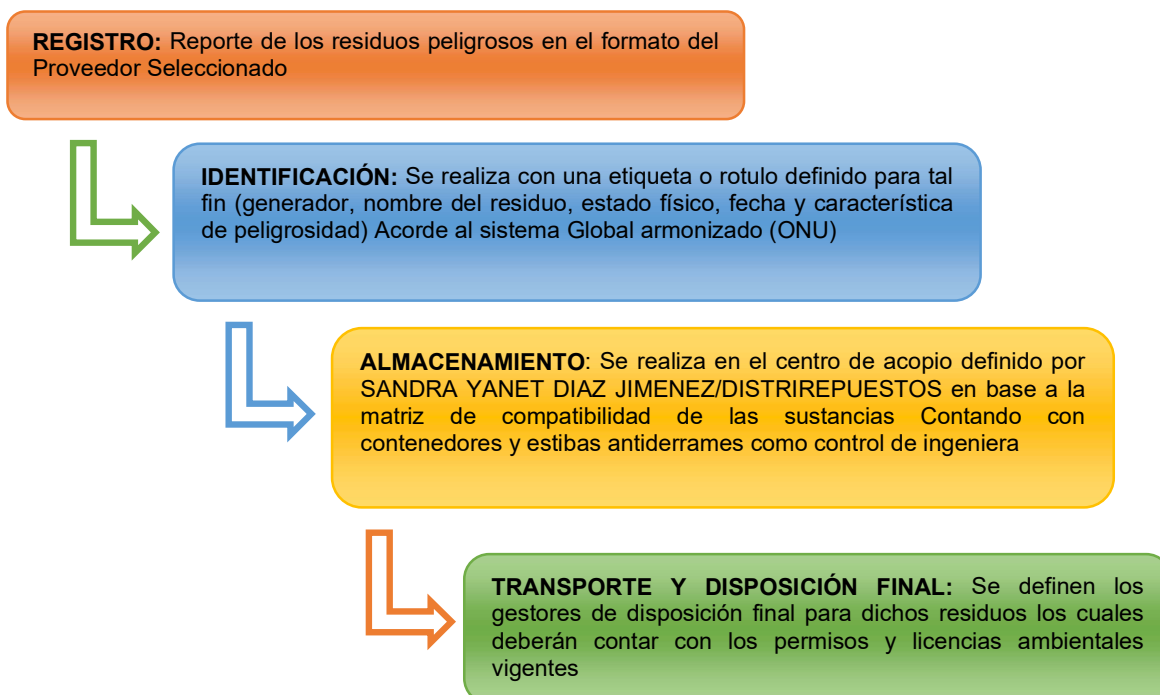
condiciones ambientales adecuadas		
-----------------------------------	--	--

4.2 Manejo interno de los residuos peligrosos

Dependiendo del sitio donde se generan los residuos peligrosos, el procedimiento de la gestión interna de los mismos consiste en un registro, identificación, almacenamiento, transporte y disposición final. Una vez se genera los residuos peligrosos producto de una utilización previa, se procede a:

- Se el formato que ha proporcionado el proveedor para hacer el respectivo reporte.
- Seguidamente se procede a elaborar la etiqueta para la correcta identificación del residuo.
- Posteriormente se procede a trasladar el residuo hasta el sitio de almacenamiento provisional definido por la empresa.
- Finalmente se realiza la entrega a la empresa contratada para el transporte y disposición final de los residuos peligrosos, la cual debe contar con los respectivos permisos otorgados por la autoridad ambiental.

Lo anterior se resume en el siguiente gráfico:



	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

4.2.1 REGISTRO DE CANTIDADES GENERADAS

Los residuos contaminados son recogidos en el centro de acopio, el operario del vehículo que transporta los residuos generados diligencia un formato de uso interno del proveedor y registra las cantidades generadas. En el caso de las aguas aceitosas, su volumen se estima con base en la capacidad del recipiente que la contiene.

Se entrega copia del formato debidamente diligenciado al generador.

Nota: Para cada entrega de residuos, deberá estar presente una persona de la empresa, para verificar la cantidad de cada residuo y a su vez que sea registrado adecuadamente según el tipo de residuo que corresponda.

4.2.2 IDENTIFICACION

Clasificación de sustancias (sistema global armonizado)

Peligros físicos	Peligros para la salud	Peligros para el ambiente
 explosivo	 mortal/tóxico agudo por ingestión, contacto con la piel, inhalación.	Peligros para el ambiente acuático
 gas a presión	 corrosivo para la piel / lesiones oculares graves	 muy tóxico (peligro agudo)/ tóxico o muy tóxico (largo plazo)
 inflamable	 carcinógeno/ mutágeno/ sensibilizante respiratorio/ peligro por aspiración/ tóxico en órganos diana	Peligros para la capa de ozono
 comburente	 Nocivo por ingestión, contacto con piel, inhalación /irritante cutáneo, ocular o respiratorio/ sensibilizante cutáneo/ narcótico	 destruyen el ozono en la atmósfera superior (enumeradas en anexos del Protocolo de Montreal)
 corrosivo para metales		

Etiquetadas y rotulada Etiquetas y rótulos de productos químicos (sistema global armonizado)

Las sustancias además de contener las etiquetas, rótulos y clasificación de sustancias químicas acordes al sistema global armonizado deberán contar también con lo establecido en la norma NFPA 704 es el código que explica el *diamante del fuego*, utilizado para comunicar los peligros de los materiales peligrosos.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Es importante tener en cuenta que el uso responsable de este diamante o rombo en la industria implica, que todo el personal conozca tanto los criterios de clasificación como el significado de cada número sobre cada color. Así mismo, no es aconsejable clasificar los productos químicos por cuenta propia sin la completa seguridad con respecto al manejo de las variables involucradas.

4.2.3 ALMACENAMIENTO

Se realiza en el centro de acopio definido con base a la matriz de compatibilidad de las sustancias.

P-551 DESENGRASANTE ECOLOGICO HMS III		GUÍA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	
SALUD 1 INFLAMABLE 0 PELIGRO FÍSICO 0		A G B H C I D J E K F X	
PROTECCIÓN PERSONAL B		PIDA A SU SUPERVISOR LAS INSTRUCCIONES PARA EL USO DE EPP ESPECIALES	
CONVENCIONES LENTES DE PROTECCIÓN RESPIRADOR CON PROPIA PROVISIÓN DE AIRE MASCARILLA CONTRA VAPORES MASCARILLA CONTRA EL POLVO Y LA NIEBLA		NO AGUA OXIDANTE REACTIVO INFLAMABLE GAS	
BOTAS DELANTAL GUANTES TRAJE COMPLETO PROTECCIÓN PARA LOS OJOS Y LA CARA		HÍGADO SANGRE OJOS PIEL RIÑÓN REPROD. SISTEMA NERVIOSO PULMONES EXPLOSIVO	

Almacenamiento de RESPEL centro de acopio

Residuos sólidos Peligrosos	Residuos líquidos peligrosos	Residuos especiales Batería usadas vehículos
		
Contenedor RESPEL	Estibas antiderrames	Estiba antiderrame

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- Lugar señalizado
- Sustancias Etiquetadas
- Piso Sólido lavable y no poroso
- Estructura Sólida, con muros y entechamiento
- Ventilación natural
- Extintores Bien ubicados
- Almacenamiento Ordenado sobre pallets o racks

El manejo y ubicación de los residuos y sustancias peligrosas en el centro de almacenamiento son operaciones que están vigiladas constantemente con el fin de prevenir, evitar y garantizar el almacenamiento y manipulación de estos residuos, sea de manera segura. Para ello se siguieron las condiciones de operación establecidas en las Guías Ambientales de Almacenamiento y Transporte por Carretera de Sustancias Químicas Peligrosas y Residuos Peligrosos, tales como:

- Establecer un manual de instrucciones para la manipulación segura de todos los equipos de protección personal y almacenamiento de los residuos peligrosos.
- Incluir las fichas de datos de seguridad, de los residuos que ingresan al centro de almacenamiento con el fin de identificar y prever todas las medidas necesarias para su manipulación.
- Tener en cuenta la cantidad máxima de almacenamiento por clase de residuo separar los residuos peligrosos de acuerdo a sus características de riesgo y peligrosidad, a fin de minimizar posibles situaciones de incendio, explosión o contaminación; y finalmente se debe llevar un registro de recepción y entrega de los residuos.
- El personal encargado de la manipulación de los residuos debe asearse y cambiarse de ropa al final de la jornada de trabajo, en caso que se requiera.
- Prohibir comer, beber y fumar en las áreas de trabajo donde existan sustancias o residuos peligrosos.

El sitio de almacenamiento temporal de residuos peligrosos está debidamente señalizado, a fin de que le indique al personal de la empresa, las precauciones y medidas necesarias a tener en cuenta para prevenir accidentes que pongan en riesgo la integridad humana y el medio ambiente. Para ello se han utilizado las señales establecidas en la norma NTC 1461 de higiene y seguridad, colores y señales de seguridad.

- De prohibición



	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

- De obligación



- De prevención



4.2.4 Inspección Ambiental

Para ejecutar la revisión de las prácticas ambientales y almacenamientos en lo referente al plan de gestión ambiental (manejo de residuos sólidos y líquidos) de la empresa, se diseñó una lista de chequeo, con el fin de realizar una evaluación mensual de cómo se están manejando los residuos en cada área de la empresa.

4.2.5 Matriz de compatibilidad

Se ha tomado como guía la Matriz de Compatibilidad utilizada por la Organización de las Naciones Unidas:

Clase de Riesgo ONU	1.	2.1	2.2	2.3	3.1	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6	7	8	9
1. Explosivo	Yellow	Red	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Yellow	Yellow	Red	Yellow
2.1. Gas Inflamable	Red	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow	Red	Yellow	Yellow	Green	Yellow
2.2. Gas Comprimido no inflamable, no venenoso	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow
2.3. Gas venenoso por la inhalación	Red	Yellow	Green	Green	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red	Yellow	Green	Yellow	Yellow
3. Líquidos Inflamables y Líquidos combustibles	Red	Green	Yellow	Red	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Red	Red	Yellow	Yellow	Green	Yellow
4.1 Sólido inflamable	Red	Green	Yellow	Red	Yellow	Green	Green	Yellow	Red	Red	Yellow	Yellow	Green	Yellow
4.2 Sustancia espontáneamente combustible	Red	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Red	Red	Yellow	Yellow	Green	Yellow
4.3 Sustancia peligrosa cuando está mojado	Red	Green	Yellow	Red	Yellow	Green	Green	Yellow	Red	Red	Yellow	Yellow	Green	Yellow
5.1 Oxidante	Red	Red	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow
5.2 Peróxido Orgánico	Red	Red	Yellow	Red	Red	Red	Red	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
6 Sustancias Tóxicas	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Yellow
7 Sustancias Radiactivas	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Yellow
8 Sustancias Corrosivas	Red	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
9 Sustancias Peligrosas Varias	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
Convenciones														
Green	Pueden almacenarse juntos													
Yellow	Precaución. Revisar incompatibilidades individuales													
Red	Pueden requerirse almacenes separados. Son incompatibles.													

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

4.3 Medidas de contingencia

Dentro de las principales situaciones de emergencia que se pueden presentar están:

Situaciones de Emergencia	Controles
Derrames de sustancias líquidas	Estibas antiderrames
Incendios de sustancias inflamables	Equipos extintores Multipropósito
Explosiones	Plan de Emergencia (directorío y números de organismos de apoyo)

4.4 Medidas de entrega al transportador

4.4.1 Recolección selectiva

La recolección de los residuos se realiza cuando estos han ocupado la capacidad de las canecas, o cuando se considere necesario. Las bolsas no se deben colocar directamente en el suelo y se debe evitar la acumulación excesiva de residuos. Las bolsas y/o canecas que se recogen del sitio de generación, se someten a inspección visual y son almacenadas temporalmente en el centro de acopio para su recolección, transporte y disposición final por el proveedor.

Para llevar a cabo la recolección de los residuos, la empresa externa debe tener en cuenta las consideraciones expresadas en el artículo 4 del Decreto 1609 de 2002 o la norma que lo modifique o sustituya.

Para realizar el transporte de los residuos al centro de disposición final será realizada por un proveedor idóneo, es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar que las bolsas y/o canecas que se van a transportar estén debidamente selladas y no presenten deterioro o desgaste en su material que ocasionen que los residuos se salgan de ellas.
- Las canecas para transportar (donde aplique) deben estar en buen estado para que no se posibilite el escape de fluidos contaminantes.

Si hay presencia de fluidos que escurren de las bolsas de los residuos, asegurar que estos no contaminen el suelo, para lo cual se garantiza que el piso esté cubierto de pintura impermeabilizante además de utilizar material del Kit ambiental.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

5. MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE ADECUADO

5.1 Objetivos y metas

Objetivo	Actividad	Meta
Cumplir a cabalidad los requisitos legales referentes a la normatividad de residuos peligrosos (Decreto 4741 de 2005 – Art 17 Obligaciones del receptor y el Decreto 1609 de 2002 de transporte)	Verificar las condiciones legales ambientales de las empresas de recolección y disposición final de residuos peligrosos generados que prestan los servicio a la empresa “ SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ/DISTRIREPU ESTOS ” en la ciudad de Florencia	Cumplir con el 100% de los requisitos legales de transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados
	Una vez se realice la disposición final de los residuos peligrosos se deben solicitar las actas correspondientes	

5.2 Identificación y descripción de los procedimientos de manejo externo de los residuos fuera de la instalación generadora

Tal como lo establece el Decreto 4741 de 2005 en el artículo 17, previa su disposición final. La entidad deberá realizar verificación de estas condiciones para garantizar la protección ambiental.

Se debe gestionar con la empresa prestadora del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos peligrosos una visita de evaluación con el ánimo de determinar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales en materia de receptores de residuos peligrosos en lo referente a instalaciones, equipos, técnicas de disposición, vehículos utilizados par a el transporte residuos, señalización, rotulado de materiales, ente otras

El manejo, tratamiento y/o disposición final de los residuos, que se realice por intermedio de un tercero deberá asegurar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental Colombiana aplicable.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Nota: Se llevarán a cabo auditorías de segunda parte, una vez al año, para asegurar el cumplimiento a tales exigencias, así como asegurar que no se afecten la calidad de los recursos agua, aire y suelo, flora, fauna y la salud del ser humano, durante el proceso.

5.3 Métodos de Disposición Final

A continuación, se presentan los métodos de disposición para los residuos generados:

TIPO DE RESIDUO	METODO DE DISPOSICIÓN	GESTOR
Material Contaminado Filtros contaminados EPP y dotación contaminada	Tratamiento térmico (Incineración)	Incinerados del Huila - INCIHUILA
Llantas Usadas	Tratamiento térmico (Incineración)	Incinerados del Huila - INCIHUILA
Empaques Químicos Tarros de Pintura Lámparas fluorescentes	Encapsulamiento	Incinerados del Huila - INCIHUILA
Fluidos contaminados (aceites)	Aprovechamiento mezcla de combustible industrial	Incinerados del Huila - INCIHUILA
Baterías de Vehículos (baterías de plomo ácido),	Reciclaje y aprovechamiento	Clarios Andina S.A.S
Luminarias (Fluorescentes y ahorradoras)	Reciclaje y aprovechamiento	Incinerados del Huila – INCIHUILA
pilas, alcalinas, de mercurio, de litio, y dióxido de manganeso.	Reciclaje y aprovechamiento	Incinerados del Huila – INCIHUILA
Residuos RAEE		

6. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

6.1 Personal responsable de la coordinación y evaluación del plan

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

El personal responsable de la coordinación y evaluación del presente plan será el departamento de gestión ambiental, el cual está encabezado por un profesional ambiental y la Gerencia como máxima autoridad que realiza la gestión ambiental organizacional y gestionará todos los recursos económicos, técnicos y humanos para la implementación y mejoramiento continuo del PGIR's.

EQUIPO OPERATIVO

Gerente
Coordinadora Talento Humano y SST
Asesor SST
Asesor:

GERENCIA

Sandra Yanet Díaz Jiménez
Xiomara Vargas

Karol Chavarro
Orlando Repizo Salazar

6.2 Programa de Capacitación

	Responsable
Manejo adecuado de residuos, clasificación y segregación en la fuente	Coordinadora Talento Humano y SST / Asesor SST
Planes y procedimientos de emergencia Ambientales	Coordinadora Talento Humano y SST / Asesor SST
Charlas de prevención y divulgaciones ambientales	Coordinadora Talento Humano y SST / Asesor SST

6.3 Seguimiento y evaluación Indicadores

Los indicadores son una herramienta muy útil para evaluar el desempeño; para este caso se realizan de forma cuantitativa llevando un seguimiento de la generación de residuos peligrosos de la empresa “**SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ/DISTRI REPUESTOS**”, evaluando su comportamiento.

Aumento o disminución de RESPEL del periodo actual Vs el periodo anterior

La fórmula sería: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior}) / (\text{Periodo anterior} * 100)$

Capacitaciones realizadas

$\text{Número de capacitaciones realizadas} / \text{Número de capacitaciones totales} * 100$

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

7 CONDICIONES GENERALES RESIDUOS NO PELIGROSOS

7.1 SEPARACIÓN EN LA FUENTE

La empresa “**SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ/DISTRI REPUESTOS**” ha establecido un código de colores interno que identifica los residuos sólidos dependiendo de sus características, así como unos recipientes o canecas del color respectivo para contener los residuos que se generen en el sitio. Dependiendo del área de trabajo así mismo se ubican cierto tipo de canecas para depositar los residuos generados en el área, como se muestra a continuación:

Códigos de Colores				
Sector Industrial				
Tipo de Residuos	Ejemplo	Clasificación	Color de caneca	Normatividad
Residuos aprovechables	Cartón y papel, Hojas, periódicos, carpetas (no plastificadas). Botellas y recipientes, bolsas, tapas, desechables, metales, partes de vehículos (piezas, accesorios)	No peligroso	Blanco	Resolución 2184 de 2019
Residuos no aprovechables	Papel higiénico, Servilletas, empaques de comida, papeles metalizados	No peligroso	Negro	
Residuos Orgánicos Aprovechables	Restos de comida, desechos agrícolas.	No peligroso	Verde	

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

RESPEL	Aceites usados, EPP usados, filtros de aceite		Rojo	GTC 24 Gestión Ambiental. Guía para la separación de Residuos en la fuente
--------	---	--	-------------	--

Los recipientes utilizados para la separación de residuos deberán ser lavados adecuadamente cada vez que estos sean recogidos para su disposición final, con el fin de mantenerlos en condiciones sanitarias adecuadas.

Se entregará copia del formato debidamente diligenciado al generador y Deberá estar presente una persona de la empresa para verificar la cantidad de cada de residuo y a su vez que sea registrado adecuadamente en el tipo de residuo que corresponda.

En relación con los **residuos reciclables** el personal directo de la empresa, los entrega a una persona o empresa recicladora y se registra el peso en el formato de ingreso que maneja internamente el proveedor.

7.2 MÉTODOS DE DISPOSICIÓN FINAL

A continuación, se presentan los métodos de disposición para los residuos generados:

TIPO DE RESIDUO	METODO DE DISPOSICIÓN	CARACTERÍSTICAS
Material Reciclable (Papel, cartón, plástico, tapas de botellas y chatarra)	Reciclaje y aprovechamiento	Realizado por un tercero, a quien se le entrega el material clasificado selectivamente.

8. ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CASO DE CIERRE Y CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO

-Verificar los sitios de almacenamiento, así como comprobar el estado de las canecas para evitar fugas.

- Tomar medidas de protección en el empaque, transporte y almacenamiento de los residuos RESPEL, para evitar fugas y derrames.

- Contar con extintores ABC MULTIPROPÓSITO, con capacidad 20 lb, como sistema de prevención y control de Incendios

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

- Contar Kit ambiental antiderrames como sistema de control de derrames de fluidos
- Prohibir el acceso de personal no autorizado al sitio de almacenamiento de los residuos RESPEL

- Prohibir encender fuego en las zonas contiguas a los sitios de almacenamiento

- Al término de una operación, desconectar los aparatos, cerrar los servicios de agua limpiar los materiales sobrantes, equipos, y recogerlos ordenadamente en los lugares destinados

- Tener zonas de trabajo debidamente señalizadas y disponer de la señalización adecuada para todos aquellos aspectos que tengan que ver con la seguridad y salud en el trabajo

- Continuar con los convenios con empresas aliadas GESTORAS para la recolección de los residuos RESPEL

9. REGISTROS

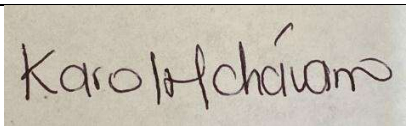
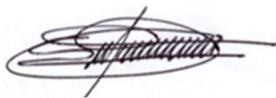
Externo	Registro De Recolección De Residuos Contaminados Del Proveedor.
F-GA-004	Programa De Gestión Ambiental
F-GA-010	Inspección Ambiental Interna

10. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del Cambio	Versión	Vigencia
Creación del documento	001	24/04/2023
Actualización del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, en el ítem 4. MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE ADECUADO	002	09/05/2024
Se incluye dentro de PGIR, el ítem 8. ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN CASO DE CIERRE Y CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO	003	20/05/2024

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Fecha: 25/05/2026
		Código: P-GA-001
		Versión: 004

Actualización integral del PGIR: normatividad vigente, clasificación de residuos, objetivos, indicadores, programa de capacitación, manejo interno y externo, seguimiento, responsables y mejora documental.	004	25/05/2026
--	-----	------------

laboró	Reviso y Aprobó:
	
Karol M. Chavarro Asesor SST	Sandra Yaneth Diaz Jimenez Representante Legal